

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORSA S.A. CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año dos mil trece, a las once de la mañana, en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio El Torreón, 4to piso, Oficina 403 en el Puerto Santa Ana de la ciudad de Guayaquil, se instaló la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ASESORSA S.A., con la concurrencia del cien por ciento del capital de la compañía dividido de la siguiente manera: El Doctor Galo García Feraud, propietario de sesenta y seis mil doscientos noventa y un acciones; y el Doctor Galo García Carrión, propietario de ciento veintitrés mil ciento veintinueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que dan derecho a un voto por acción. Estando presente el cien por ciento del capital social, esto es, ciento ochenta y nueve mil cuatrocientas veinte acciones, al amparo de lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los presentes desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día, estos son: 1.- Conocer y Aprobar el informe del Administrador y del Comisario del ejercicio económico del 2012; 2. Conocer y aprobar los Estados Financieros de ASESORSA S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2012, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al

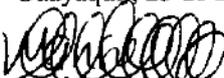
ejercicio económico del año 2012; 4.- Designar a los Comisarios, para el período económico del 2.013.— Los accionistas deciden que la sesión sea presidida por el Dr. Galo García Carrión, Gerente General de ASESORSA S.A., siendo asistido por la Ab. Marisol Mesa Pinzón, como Secretaria Ad Hoc de la Junta.- La Secretaria manifiesta a la Sala que ha asistido la totalidad del capital social de la compañía, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del administrador y luego se dé lectura al informe del comisario.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- En éste punto, el Dr. Galo García Carrión, se abstiene de ejercer su voto debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y por lo tanto administrador de la Compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas, por el voto del Dr, Galo García Feraud, a lo que se suma la abstención del Dr. Galo García Carrión, resuelve aprobar los informes del administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1) y dos (2), respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y manifiesta que es necesario que la Junta General de Accionistas resuelva la aprobación de los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre del 2012. Nuevamente el Dr. Galo García Carrión se abstiene de ejercer su voto debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y administrador de la Compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas, por el voto del Dr, Galo García Feraud, a lo que se suma la abstención del Dr. Galo García Carrión, resuelve aprobar los Estados Financieros de ASESORSA S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2012, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de

noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número tres (3).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2.012, para lo cual, el Presidente manifiesta que, revisados los estados financieros de la compañía ASESORSA S.A. se recomienda a la Junta General, disponer que luego del reparto del 15% para los trabajadores y de completar el monto para la reserva legal, se acumulen las utilidades como en ejercicios anteriores. Luego de las deliberaciones del caso, la propuesta es unánimemente aceptada por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar al Comisario para el ejercicio económico del 2.013.- El señor Presidente propone se designe a el C.P.A. David Gutiérrez Panchana como comisario principal y a la C.P.A. Katherine Rodríguez Valencia como comisaria suplente para el ejercicio económico del 2.013, moción que es aprobada por unanimidad de la Junta General de Accionistas.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas y diez minutos.-

Para constancia firman los presentes.- f.) *Dr. Galo García Carrión, Accionista, Presidente Ad-Hoc; f.) Dr. Galo García Feraud, Accionista; f.) Ab. Marisol Mesa P. Secretaria AdHoc.*

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 23 de abril de 2013.


Ab. Marisol Mesa Pinzón
Secretaria Ad- Hoc.